

## Decimoséptima Sesión de la Comisión Chile – Canadá para la Cooperación Ambiental

### Declaración Conjunta

El Consejo de la Comisión Chile – Canadá para la Cooperación Ambiental se reunió para su Decimoséptima Sesión Ordinaria en Santiago, Chile, el martes, 4 de diciembre de 2018.

Este año Chile y Canadá están celebrando el 21° aniversario del Acuerdo de Cooperación Ambiental, el que fue firmado en 1997 asociado al Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Este Acuerdo ofrece un modelo de cooperación ambiental, basado en el principio de que la liberalización comercial no debe operar a expensas de la protección del medio ambiente.

Durante el periodo 2017 – 2018, Chile y Canadá han avanzado en cooperación a través de:

- Talleres sobre gestión de riesgos del mercurio y otras sustancias químicas.
- Diálogos permanentes en materia de cambio climático en los que Canadá ha abordado: el Marco Pan-Canadiense sobre crecimiento limpio y cambio climático; la estrategia para mediados de siglo sobre cambio climático; modelación y análisis económico; enfoque sobre los Contaminantes Climáticos de Vida Corta; fuentes de datos y métodos para medir las emisiones y cuantificar el carbono negro; procesos de reportes anuales; y el enfoque para comunicar las políticas de cambio climático a las partes interesadas. Por su parte Chile ha dado a conocer el proceso de diseño de la Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Apoyo en la implementación del Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado (2014-2018), a través de talleres sobre interpretación patrimonial, diseño y construcción de senderos, la publicación de guías de estándares y del documento *Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado: Una apuesta del presente y futuro*.
- Implementación del *Programa Chile–Canadá para reducir las emisiones provenientes del sector residuos en apoyo a la implementación de la Contribución Nacional Determinada de Chile*.

Además del Programa de Trabajo vigente, Canadá está trabajando con el Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico en materia de sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Cambio Climático. Está en marcha un proyecto en el que Canadá aportó \$1.6 millones de dólares canadienses con el objetivo de alinear y/o compatibilizar los diferentes sistemas MRV implementados en los países que componen la

Alianza del Pacífico con el fin de avanzar en una mayor integración, que permita analizar el potencial de generación de mecanismos voluntarios de mercado. Se ha desarrollado una hoja de ruta con temas y actividades para dar continuidad a este proyecto hacia 2021.

Chile y Canadá mantienen su compromiso con este Acuerdo de Cooperación Ambiental y esperan continuar con su éxito en el futuro y reunirse nuevamente en la Decimoctava Sesión de la Comisión Chile – Canadá para la Cooperación Ambiental, en Canadá, en 2019.

El Reporte Anual 2017-18 destacará las actividades de cooperación implementadas y proyectadas, y estará disponible en marzo de 2019 en los siguientes

enlaces: <https://acuerdochilecanada.mma.gob.cl/> y <http://www.ec.gc.ca/can-chil> (sitios web de los Secretariados Nacionales).

\*\*\*\*\*

*El Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile – Canadá (ACACC) entró en vigor en julio de 1997 tras la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Está diseñado para promover la cooperación ambiental y el cumplimiento de la legislación ambiental tanto en Chile como en Canadá. El ACACC compromete a las Partes a respetar las normas ambientales, a aplicar efectivamente su legislación ambiental, a tener un proceso transparente, equitativo y responsable en la elaboración de legislación y política ambiental, y a desarrollar actividades de cooperación conjuntas para ayudar a garantizar que dichos compromisos se mantengan. Además del Consejo, la Comisión para la Cooperación Ambiental Chile – Canadá integra un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y un Comité Conjunto Revisor de Peticiones (CCRP). La Comisión es apoyada por los Secretariados Nacionales, localizados en los Ministerios del Medio Ambiente de cada Parte.*